

Estrasburgo, 17.4.2018  
COM(2018) 450 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE  
LAS REGIONES**

**Comunicación de 2018 sobre la política de ampliación de la UE**

{SWD(2018) 150 final} - {SWD(2018) 151 final} - {SWD(2018) 152 final} -  
{SWD(2018) 153 final} - {SWD(2018) 154 final} - {SWD(2018) 155 final} -  
{SWD(2018) 156 final}

## I. INTRODUCCIÓN

En noviembre de 2015, la Comisión Europea presentó una **estrategia a medio plazo para la política de ampliación de la UE**, que mantiene su vigencia. La presente Comunicación hace balance de los progresos realizados en la aplicación de la política de ampliación hasta finales de enero de 2018, y alienta a los países afectados a continuar su modernización mediante reformas políticas y económicas, en consonancia con los criterios de adhesión.

El proceso de ampliación sigue estando fundamentado en **criterios ya fijados y en una condicionalidad equitativa y rigurosa**. Cada país es evaluado en función de sus **propios méritos**. La evaluación de los avances realizados y la detección de deficiencias buscan ofrecer incentivos y orientación a los países para que apliquen las reformas profundas necesarias. Si queremos que la perspectiva de la ampliación se materialice, sigue siendo indispensable un compromiso firme con el principio de «primero lo fundamental». Persisten deficiencias estructurales, sobre todo en los ámbitos clave del Estado de Derecho y la economía. Los países candidatos a la adhesión deben mostrar resultados en lo que concierne al Estado de Derecho, la reforma de la justicia, la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, la seguridad, los derechos fundamentales, las instituciones democráticas y la reforma de la Administración Pública, así como en el desarrollo económico y la competitividad. Habida cuenta de la complejidad de las reformas necesarias, se trata de un proceso a largo plazo.

Es importante reconocer que las negociaciones de adhesión no son, ni han sido nunca, un fin en sí mismas, sino que forman parte de un **proceso más amplio de modernización y reformas**. Los Gobiernos de los países de la ampliación deben asumir las reformas necesarias de manera más activa e integrarlas en su agenda política, y no porque lo pida la UE, sino porque redundan en interés de su ciudadanía. Incorporar los valores europeos fundamentales como el Estado de Derecho es básico para la elección generacional de aspirar a formar parte de la UE. El apoyo público a las futuras ampliaciones dependerá del grado de preparación de los países candidatos. Las reformas derivadas del proceso de adhesión a la UE también deben ayudar a mejorar la confianza de la ciudadanía tanto de los Estados miembros de la UE como de los países candidatos.

En febrero de 2018, en su Comunicación «Una perspectiva creíble de ampliación y un mayor compromiso de la UE con los Balcanes Occidentales»<sup>1</sup>, la Comisión Europea reiteró la perspectiva de adhesión a la UE, firme y fundada en los méritos, para los **Balcanes Occidentales**. Ello constituye un claro mensaje de aliento para el conjunto de los Balcanes Occidentales y un signo del compromiso de la UE para con su futuro europeo. Los dirigentes de la región no deben dejar ninguna duda sobre su orientación estratégica y compromiso. La cooperación regional y las buenas relaciones de vecindad son esenciales para lograr avances en las respectivas sendas europeas. La Comisión Europea también señaló que nuestra Unión debe ser más fuerte y más sólida, antes de poder, en su caso, ser mayor. Por este motivo, en consonancia con su Hoja de ruta para una Unión más unida, más fuerte y más democrática<sup>2</sup>, a lo largo del presente año la Comisión ha presentado una serie de iniciativas encaminadas a mejorar el marco democrático, institucional y estratégico para la Unión de 2025, sobre la base de los Tratados actuales.

---

<sup>1</sup> [https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/communication-credible-enlargement-perspective-western-balkans\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/communication-credible-enlargement-perspective-western-balkans_en.pdf)

<sup>2</sup> [https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/roadmap-factsheet-tallinn\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/roadmap-factsheet-tallinn_en.pdf)

**Turquía** es un socio clave para la UE y un país candidato con el que se han mantenido el diálogo a alto nivel y la cooperación en ámbitos de interés común, incluido el apoyo a los refugiados sirios. La Comisión reconoce la necesidad legítima de Turquía de adoptar medidas rápidas y proporcionadas ante el golpe de Estado fallido de julio de 2016. No obstante, Turquía se ha ido alejando de la Unión Europea de forma notable, en particular en los ámbitos del Estado de Derecho y los derechos fundamentales y mediante el debilitamiento de los controles y contrapesos efectivos del sistema político. La Comisión Europea ha instado reiteradamente a Turquía a invertir de manera prioritaria esta tendencia negativa.

## II. APLICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AMPLIACIÓN DE 2015

La introducción de reformas en el ámbito del **Estado de Derecho**, los **derechos fundamentales** y la **buena gobernanza** sigue constituyendo el reto más acuciante para los países de la ampliación. También es el principal criterio de referencia por el que la UE evaluará sus perspectivas de futuro. Los países deben adoptar estos valores fundamentales de la UE de manera mucho más firme y creíble. No incorporarlos tiene también un efecto disuasorio para la inversión y el comercio. Reforzar el Estado de Derecho no es solo una cuestión institucional: requiere una transformación de la sociedad.

### a) Estado de Derecho

A pesar de la creciente atención puesta sobre las reformas del Estado de Derecho, los avances en los países de la ampliación han sido desiguales. En la Antigua República Yugoslava de Macedonia el compromiso firme del nuevo Gobierno con la aplicación de las Prioridades Urgentes de Reforma ha tenido un efecto positivo sobre el Estado de Derecho. A raíz del intento de golpe de Estado de julio de 2016, la situación del Estado de Derecho en Turquía ha seguido deteriorándose.

Reformar con éxito **un sistema judicial** es un proceso a largo plazo que requiere de una voluntad política sostenida en todo el espectro político, y en los países de la ampliación queda todavía mucho trabajo por delante. En Albania, se espera que el actual proceso sin precedentes de reevaluación de jueces y fiscales dé un nuevo impulso al sistema judicial en cuanto a su profesionalidad, independencia e integridad. En Turquía, las destituciones colectivas de jueces y fiscales, así como algunos cambios constitucionales, han socavado aún más la eficacia e independencia del poder judicial.

Los países tienen que erradicar la **corrupción** sin condiciones y eliminar cualquier forma de captura del Estado. La corrupción sigue estando muy extendida, a pesar de los continuos esfuerzos para adaptar los marcos jurídicos e institucionales al acervo de la UE y los estándares europeos. Unas instituciones fuertes e independientes son cruciales para prevenir y combatir la corrupción, en particular la de alto nivel, y llevar a cabo investigaciones y procesamientos más eficaces que resulten en sentencias judiciales firmes que se apliquen de forma efectiva y que incluyan sanciones disuasorias. Se necesita más transparencia en la gestión de los fondos públicos, especialmente en todas las etapas de la contratación pública, un ámbito particularmente propenso a la corrupción.

Existen organismos especializados, pero los casos de riqueza inexplicable entre personas de la esfera política rara vez se investigan. Los limitados avances ponen de manifiesto una falta de voluntad política genuina en combinación con una capacidad administrativa aún reducida. Aspectos como la transparencia y la rendición de cuentas, la separación de poderes y el fortalecimiento de los organismos independientes de supervisión siguen siendo esenciales.

Los esfuerzos iniciados en Trieste en 2017 para acordar un instrumento regional sobre el intercambio de datos en materia de divulgación de activos y conflictos de intereses podrían contribuir a mejorar la trayectoria de los países de la región de los Balcanes Occidentales ante los casos de corrupción.

La **delincuencia organizada** sigue teniendo una posición fuerte en los países de la ampliación. Poderosos grupos delictivos siguen operando en y desde la región de los Balcanes Occidentales y Turquía. La región sigue siendo una importante ruta de entrada para el tráfico de mercancías ilícitas, en particular armas y drogas, así como de personas que se dirigen hacia la UE. Los países de la ampliación cooperan cada vez más con las agencias policiales de la UE como Europol y Eurojust y su capacidad de afrontar formas concretas de delincuencia organizada, incluido el tráfico de drogas, mejora de forma gradual. En Albania, algunas operaciones policiales a gran escala han resultado en la incautación de importantes cantidades de cannabis y, recientemente, también de cocaína procedente de América Latina. No obstante, la falta de personal y el poco respeto de la independencia operativa de las fuerzas de seguridad siguen siendo aspectos problemáticos en la región. Sigue existiendo una brecha entre el análisis de las amenazas de la delincuencia organizada y la fijación de prioridades operativas, lo que reduce la tasa de éxito a la hora de desarticular eficazmente grupos delictivos. Asimismo, es necesario que las autoridades comiencen a efectuar investigaciones financieras, de conformidad con la metodología del Grupo de Acción Financiera Internacional, y a mejorar los resultados en lo relativo al decomiso de los frutos del delito. La creación y el fortalecimiento de agencias centralizadas encargadas de la detección y seguimiento de activos de origen delictivo (organismos de recuperación de activos) en los países de la ampliación podrían hacer que sus sistemas nacionales de recuperación de activos fueran más eficaces y facilitar la cooperación operativa con los organismos de recuperación de activos de los Estados miembros de la UE. En relación con la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, los países de la ampliación deben adaptar su legislación y sus prácticas a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional de manera prioritaria. Se debe establecer, con carácter de urgencia, un historial concreto y sostenido en materia de lucha contra la corrupción, el blanqueo de dinero y la delincuencia organizada.

A fin de combatir el **terrorismo**, el extremismo violento, la radicalización y, en particular, el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros (retornados), la UE ha intensificado la cooperación operativa con cada uno de los países de la ampliación. En todos los países se han producido continuos esfuerzos para armonizar la legislación y las prácticas en el ámbito de la lucha contra el terrorismo y la lucha contra la radicalización con los criterios y prácticas de la UE. No obstante, sigue existiendo margen para construir estructuras más eficaces a nivel nacional y regional a fin de garantizar que se llegue a resultados concretos, en particular en lo que respecta a la prevención del extremismo violento, el tráfico de armas, la financiación del terrorismo, el blanqueo de capitales, el intercambio de información y las políticas de lucha contra la radicalización. La Red de la UE para la Sensibilización frente a la Radicalización ha apoyado gran parte de esta labor. La lucha contra el terrorismo debe seguir intensificándose con cada uno de los socios de los Balcanes Occidentales y con Turquía. Las normas de protección de datos personales deben armonizarse con las normas de la UE para permitir la celebración de acuerdos de cooperación con Eurojust. A partir del ejemplo de anteriores actividades conjuntas de lucha contra el terrorismo, la Unión Europea y los socios de los Balcanes Occidentales acordaron en 2017 un nuevo enfoque para el desarrollo de capacidades

y las reformas en materia de gobernanza de la seguridad en la región, la Gobernanza Integrada de la Seguridad Interior de los Balcanes Occidentales.

## **b) Derechos fundamentales**

Los ordenamientos jurídicos de los Balcanes Occidentales recogen en gran medida los **derechos fundamentales**, pero se requieren esfuerzos importantes para garantizar que se apliquen plenamente en la práctica. Turquía ha experimentado durante el período de referencia un fuerte deterioro en ámbitos clave de los derechos humanos.

Debe prestarse especial atención a garantizar la **libertad de expresión** y la independencia de los medios de comunicación en cuanto pilar de la democracia en toda la región. Se ha producido un deterioro importante en este ámbito en algunos países, entre ellos un grave retroceso en Turquía, donde permanecen en prisión más de 150 periodistas. En otros países, los avances han sido, en el mejor de los casos, limitados. Los ataques y amenazas contra periodistas han continuado, al tiempo que las investigaciones y procesos judiciales siguen siendo lentos. Los esfuerzos para influir en la independencia de los servicios públicos de radiodifusión y la falta de transparencia sobre la financiación pública de los medios de comunicación siguen siendo frecuentes en todos los países de la ampliación. Estos excesos no solo socavan el derecho fundamental a la libertad de expresión, sino también la democracia en la región. Los gobiernos deben tomar medidas urgentes y concretas para aplicar los marcos jurídicos vigentes en materia de libertad de expresión y mejorar la situación general en lo relativo a la libertad de los medios de comunicación. La UE manifiesta su firme apoyo a las organizaciones locales de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos, los periodistas y los medios de comunicación independientes, que a menudo son víctimas de intimidación. Su contribución es fundamental a la hora de garantizar la rendición de cuentas de las autoridades sobre la libertad de expresión, así como sobre todos los demás derechos fundamentales.

Son necesarios mayores esfuerzos en todos los países de la ampliación para hacer frente con eficacia a las violaciones, aún extendidas, de los **derechos de los menores**. Los Gobiernos deben también hacer frente a la discriminación de las **personas con discapacidad**, las **minorías** y otros grupos vulnerables de forma prioritaria. Se debe hacer más para promover la **igualdad de género** y prevenir y combatir la violencia contra las mujeres. Si bien en los Balcanes Occidentales se ha avanzado en los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, se necesitan más esfuerzos para poner fin a la discriminación, las amenazas y la violencia. La precaria situación de la **población gitana** también debe ser prioritaria, ya que sigue sufriendo exclusión social, marginación y discriminación. Las **condiciones carcelarias** deben mejorar, y los derechos procesales de los sospechosos y los acusados, así como los derechos de las víctimas, deben adaptarse al acervo de la Unión. En Turquía, los decretos adoptados en el marco del estado de excepción han limitado los derechos procesales fundamentales, incluidos los derechos de defensa.

## **c) Funcionamiento de las instituciones democráticas y reforma de la Administración Pública**

El buen funcionamiento de las **instituciones democráticas** sigue siendo un reto clave en una serie de países. Ello incluye garantizar un diálogo constructivo en todo el espectro político, especialmente en el seno de los **Parlamentos**. A pesar de algunos avances, diversos aspectos fundamentales en la celebración de elecciones democráticas siguen planteando desafíos. Deben aplicarse correctamente las recomendaciones de las misiones de observación electoral.

La rendición de cuentas parlamentaria, en cuanto elemento esencial de una democracia eficaz, debe integrarse en la cultura política.

En Turquía, si bien se reconoce su necesidad legítima de adoptar medidas rápidas y proporcionadas ante el golpe de Estado fallido, existen serias dudas en cuanto a la proporcionalidad de las medidas aplicadas en el marco del estado de excepción, que sigue vigente y que redujo la función legislativa clave del Parlamento, al tiempo que restringía aún más el espacio para el diálogo entre los partidos políticos. La reforma constitucional de gran alcance, que a juicio del Consejo de Europa no ofrece un sistema de controles y contrapesos suficiente y pone en peligro la separación de poderes, fue aprobada en un referéndum organizado bajo estado de excepción.

En los Balcanes Occidentales, la capacidad de los Parlamentos nacionales para ejercer su función legislativa y de control básica se ve socavada por la falta de diálogo político, el uso excesivo de los procedimientos parlamentarios de urgencia y la ausencia de un compromiso constructivo de todas las partes. Sigue existiendo una cultura política de división, aunque se han superado algunos boicots. En Albania, el acuerdo político entre los partidos en mayo de 2017 permitió la reanudación de la actividad parlamentaria antes del receso electoral. En la Antigua República Yugoslava de Macedonia, el nuevo Parlamento ha realizado esfuerzos para restablecer sus capacidades de control sobre el ejecutivo. No obstante, en Montenegro, la oposición ha boicoteado la actividad legislativa desde la constitución del Parlamento en noviembre de 2016. En Serbia, la eficacia parlamentaria y la calidad de la legislación carecen de un adecuado control parlamentario sobre los proyectos legislativos. En Kosovo\*, tanto bajo el gobierno de la coalición anterior como con la actual, el funcionamiento de la Asamblea se ha caracterizado por la polarización política y la parálisis, si bien la Asamblea ha ratificado recientemente el acuerdo de demarcación fronteriza con Montenegro. En Bosnia y Herzegovina, la adopción de legislación derivada de la Agenda de Reformas se vio afectada negativamente por las tensiones entre los partidos de la coalición gobernante, lo que se tradujo en una ralentización del proceso de reformas. Si bien en la región la celebración de elecciones como tal se desarrolla generalmente sin mayores incidentes, existen deficiencias importantes, como la politización de los órganos electorales, el abuso de los recursos públicos y la falta de transparencia en la financiación de los partidos políticos y de las campañas electorales, que inciden en el nivel de confianza de la ciudadanía en los procesos electorales.

La **reforma de la Administración Pública** es fundamental para mejorar la gobernanza a todos los niveles. Esto incluye mejorar la calidad de la Administración y de su rendición de cuentas, aumentar la profesionalidad, la despolitización y la transparencia, también en lo que se refiere a la contratación y el despido, efectuar una gestión más transparente de las finanzas públicas y ofrecer mejores servicios a los ciudadanos. Debe hallarse un equilibrio adecuado entre los gobiernos centrales, regionales y locales. Si bien en los Balcanes Occidentales se han registrado avances moderados en algunos ámbitos, Turquía ha seguido experimentando un grave retroceso en lo que respecta a la gestión y rendición de cuentas de los servicios públicos y la función pública.

Actualmente hay **estrategias de reforma** globales de la Administración Pública y de la gestión de las finanzas públicas en vigor, salvo en Bosnia y Herzegovina y en Turquía. Los

---

\*Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

retrasos en la ejecución y la sostenibilidad financiera de las reformas siguen siendo un motivo de preocupación. La transparencia presupuestaria ha mejorado en muchos casos. En los Balcanes Occidentales deben mejorar sustancialmente tanto la calidad de la **planificación estratégica** de la Administración central como los vínculos con la planificación sectorial. Las políticas, la legislación y las inversiones públicas se siguen preparando a menudo sin llevar a cabo de forma sistemática evaluaciones de impacto y consultas. Un problema básico en la mayoría de países es el uso generalizado de procedimientos legislativos de urgencia. En todos los países queda pendiente asegurar la **profesionalización de la función pública**. Pese a una legislación moderna sobre la función pública, se hacen excepciones de forma habitual, especialmente en los nombramientos y destituciones de altos funcionarios.

En todos los países de la ampliación debe racionalizarse en mayor medida la **estructura de la Administración estatal**. En los Balcanes Occidentales, existen organismos administrativos similares con estatutos diferentes, muchos de ellos rinden cuentas directamente al Gobierno o al Parlamento en lugar de a su ministerio matriz natural. La rendición de cuentas y presentación de resultados entre agencias subordinadas y sus entidades matrices son insuficientes. A fin de mejorar la **prestación de servicios**, la mayoría de los países de la ampliación se han centrado en la introducción de servicios de administración electrónica, pero estas iniciativas suelen carecer de dirección estratégica y coordinación. La mayoría de los países también han hecho progresos con la adopción de leyes modernas de procedimiento administrativo general, pero en muchos de ellos sigue pendiente la modificación de una cantidad sustancial de legislación sectorial para lograr reducir al mínimo los procedimientos administrativos especiales.

#### **d) Migración**

Los retos relacionados con la crisis de los refugiados y la **migración** irregular han tenido un gran protagonismo en el trabajo de la UE con los países de la ampliación. Se ha avanzado gracias a la colaboración a lo largo de las rutas migratorias del Mediterráneo Oriental / Balcanes Occidentales. El tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos siguen siendo motivo de preocupación. Se precisan más esfuerzos a fin de garantizar una mejor preparación de los países para hacer frente a los retos de la migración, en particular en lo que se refiere a la reducción de la migración irregular, las actividades relacionadas con el retorno y con la protección de las fronteras y la prevención de la migración irregular, el desarrollo de las capacidades en materia de asilo y la inclusión e integración sociales, en consonancia con el acervo de la UE.

En un esfuerzo destacable, actualmente Turquía ofrece cobijo a más de 3,5 millones de refugiados sirios registrados y la UE sigue comprometida a ayudar a Turquía a afrontar este reto. La cooperación en el marco de la Declaración UE-Turquía sigue arrojando resultados concretos. Se ha consolidado la tendencia claramente descendente de las travesías irregulares y peligrosas y de pérdida de vidas humanas en el mar Egeo. En 2017 llegaron 42 319 inmigrantes a través de la ruta del Mediterráneo oriental, frente a 182 277 en 2016, lo que supone una disminución de casi el 77 %. La guardia costera turca ha seguido comprometida con patrullar de forma activa y con impedir los cruces irregulares y la apertura de nuevas rutas. El Mecanismo de la UE para los refugiados en Turquía sigue apoyando las necesidades de los refugiados y a las comunidades de acogida. El primer tramo, de 3 000 millones EUR, se ha contratado en su totalidad. Hasta la fecha se han desembolsado ya 1 900 millones EUR. La movilización del segundo tramo del mecanismo ha comenzado, en consonancia con la Declaración UE-Turquía. El Mecanismo ha demostrado ser uno de los mecanismos de apoyo

de la UE más rápidos y eficaces, y ha proporcionado transferencias de efectivo mensuales a casi 1,2 millones de los refugiados más vulnerables en el marco de la Red de Seguridad Social de Emergencia. Más de 312 000 niños han recibido formación en lengua turca y ha comenzado la distribución de artículos de papelería y libros de texto a 500 000 escolares. Los refugiados se han beneficiado de más de 763 000 consultas de asistencia sanitaria primaria y se han administrado todas las vacunas pertinentes a más de 217 000 niños sirios refugiados.

En 2017, las medidas de respuesta coordinadas por la UE en apoyo de los esfuerzos nacionales dieron como resultado una reducción del 91 % de los flujos migratorios irregulares que transitan por la región de los Balcanes Occidentales y una estabilización global de la situación en las fronteras. La Antigua República Yugoslava de Macedonia y Serbia, en particular, han demostrado ser socios fiables de la UE en este ámbito. No obstante, han seguido siendo afectados y su capacidad para afrontar situaciones de crisis se ha puesto a prueba continuamente. En toda la región deben consolidarse la capacidad y la infraestructura administrativas. La UE está comprometida con el apoyo a los esfuerzos de los socios de los Balcanes Occidentales. La Comisión ha estado negociando acuerdos sobre el estatuto entre la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas y los países de los Balcanes Occidentales que permitirán desplegar los equipos de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas con competencias ejecutivas en las zonas limítrofes con la frontera exterior de la UE para apoyar a las autoridades nacionales de fronteras.

#### e) Economía

Los Balcanes Occidentales y Turquía tienen un importante **potencial económico**. El aumento de las tasas de crecimiento en los últimos años se ha traducido en la creación de empleo en todos los ámbitos. A pesar de algunos avances, todos los gobiernos se enfrentan a importantes desafíos estructurales en materia económica y social, con elevadas tasas de desempleo, en particular entre los jóvenes, la inadecuación de las competencias, la persistencia de una economía informal con un peso elevado, un entorno empresarial débil con acceso limitado a la financiación y bajos niveles de innovación y de conectividad regional. En los Balcanes Occidentales, la inversión sigue viéndose obstaculizada por los indicios de captura del Estado, en particular en relación con la falta de independencia y eficacia de los sistemas judiciales y la desigual aplicación de las normas de competencia. Toda la región presenta una fuerte influencia del Estado en la economía, lo que dispara el riesgo de corrupción a causa de una pobre gestión de las finanzas públicas y los cambios frecuentes en los permisos y los impuestos. Es preciso reforzar los marcos de gobernanza empresarial y finalizar el proceso de privatización. Las infraestructuras y los sistemas educativos deben mejorar. Las inversiones en infraestructuras en la región deben ser coherentes con las prioridades acordadas con la UE, en particular en el contexto de la ampliación de las redes transeuropeas de transporte a los Balcanes Occidentales. En Turquía, el crecimiento económico se ha reforzado, pero el entorno empresarial ha seguido deteriorándose y la economía sigue siendo vulnerable a la incertidumbre financiera, los cambios en la confianza de los inversores internacionales y los riesgos políticos continuados.

La UE está apoyando la mejora de la formulación de políticas y la gobernanza económica a través del programa de reforma económica, que es una parte integrante del proceso de preparación. Este programa se ha convertido en la herramienta clave de formulación y aplicación de las reformas macroeconómicas y estructurales. De este modo, contribuye a reforzar el crecimiento sostenible a largo plazo y la convergencia, facilita la planificación de políticas y permite avanzar en relación con los criterios económicos de Copenhague.

Anualmente se invita a todos los gobiernos a presentar programas de reforma económica. En el momento actual se requiere un fuerte impulso político y de responsabilización de los gobiernos en cuestión para aplicar las reformas identificadas. La UE también está apoyando un entorno más favorable a las inversiones en los Balcanes Occidentales mediante la profundización de un Espacio Económico Regional cuyo objetivo es eliminar los obstáculos para el comercio, la movilidad y la inversión en toda la región. En diciembre de 2016, la Comisión adoptó una recomendación de apertura de negociaciones con vistas a la posible ampliación y modernización de la Unión Aduanera UE-Turquía, que el Consejo está examinando desde entonces.

#### **f) Cooperación regional y buenas relaciones de vecindad**

La cooperación regional es clave para alcanzar la estabilización política y para las oportunidades económicas. La agenda de conectividad de la UE, en particular, ha dado mayor impulso a la cooperación regional en los Balcanes Occidentales. En 2017, en Trieste, dirigentes de la región aprobaron un Plan de Acción para el Espacio Económico Regional y firmaron el Tratado de la Comunidad del Transporte. El Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental y otras iniciativas regionales también han continuado fomentando la estabilización y la cooperación. Se ha creado la Oficina Regional de Cooperación Juvenil, que ha puesto en marcha la primera convocatoria de propuestas para seguir reforzando la cooperación entre los pueblos. El programa Erasmus Plus ha seguido promoviendo el diálogo intercultural en la educación superior y entre los jóvenes, y ha apoyado acciones de fomento de la internacionalización y la modernización de las instituciones y sistemas de educación superior. Se han realizado progresos en la concreción sobre el terreno de proyectos de conectividad. El Plan de Acción de la Estrategia de la UE para la región del Adriático y del Jónico ha contribuido al desarrollo de proyectos comunes con los que se favorece aún más la adaptación de los países participantes al acervo. No obstante, son demasiadas las obligaciones derivadas de acuerdos y compromisos regionales que aún no se han cumplido. Para que los ciudadanos puedan disfrutar efectivamente de los beneficios de la cooperación regional, se deben intensificar los esfuerzos para que estos acuerdos y compromisos sean operativos, también en lo que respecta a la aplicación de las medidas de reforma en materia de conectividad acordadas en 2015.

La cooperación regional y las buenas relaciones de vecindad son partes esenciales de los procesos de estabilización y asociación y de ampliación. Si bien los contactos y la cooperación intergubernamentales se han ido produciendo de forma continua y sistemática tanto a nivel bilateral como regional, existe una necesidad de incrementar los esfuerzos en los ámbitos más delicados, como los crímenes de guerra, las personas desaparecidas, la delincuencia organizada y la cooperación judicial y policial. Una excepción atañe al retorno de refugiados de la guerra de los Balcanes; en este aspecto, el Programa Regional de Vivienda presenta resultados positivos. Deben evitarse declaraciones que puedan repercutir negativamente en las buenas relaciones de vecindad. A fin de fomentar la estabilidad y generar un entorno que permita superar la herencia del pasado y avanzar hacia la reconciliación, hacen falta un liderazgo político responsable y más esfuerzos sustanciales. El Tratado de Amistad entre Bulgaria y la Antigua República Yugoslava de Macedonia es un ejemplo positivo a este respecto.

La política de ampliación de la UE debe seguir exportando estabilidad, por lo que la UE no puede importar **conflictos bilaterales**, y no lo hará. Las partes de dichos conflictos deben solucionarlos con carácter de urgencia. A este respecto, los resultados han sido limitados. Se

precisan esfuerzos adicionales en toda la región de los Balcanes Occidentales. Urge lograr avances en el diálogo facilitado por la UE hacia la plena normalización de las relaciones entre Serbia y Kosovo, que debería dar lugar a la celebración y aplicación de un acuerdo de normalización global y jurídicamente vinculante. Por lo que se refiere a la Antigua República Yugoslava de Macedonia, se debe seguir avanzando en la búsqueda de una solución negociada y mutuamente aceptable a la cuestión de la denominación sobre la base de los progresos realizados bajo los auspicios de las Naciones Unidas, así como en las relaciones de buena vecindad. Albania también ha avanzado hacia la resolución de los conflictos bilaterales existentes desde hace tiempo.

Si bien a pesar de los nuevos esfuerzos realizados en las negociaciones auspiciadas por las Naciones Unidas sobre Chipre no se consiguió llegar a un acuerdo, es importante preservar los progresos alcanzados hasta la fecha y continuar con los preparativos para una solución justa, global y viable, también en sus aspectos exteriores. El compromiso sostenido de Turquía y su contribución en términos concretos a las negociaciones sobre una solución justa, global y viable de la cuestión chipriota en el marco de las Naciones Unidas serán de la máxima importancia. Turquía debe cumplir urgentemente su obligación de aplicar plenamente el Protocolo adicional y avanzar hacia la normalización de las relaciones con la República de Chipre. La Comisión exhorta a evitar todo tipo de amenaza, fuente de fricción o acción que perjudique las relaciones de buena vecindad y la resolución pacífica de conflictos. La Comisión insiste en todos los derechos soberanos de los Estados miembros de la UE, lo que incluye, entre otras cosas, el derecho a celebrar acuerdos bilaterales y a explorar y explotar los recursos naturales de conformidad con el acervo de la UE y con el Derecho internacional, incluida la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Las acciones y las declaraciones de Turquía contra varios Estados miembros de la UE también han creado tensiones que afectan negativamente a sus relaciones con la UE. La resolución de estas cuestiones bilaterales es una cuestión prioritaria.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir del análisis anterior y de las evaluaciones de los resúmenes por país que figuran en el anexo, la Comisión formula las **conclusiones** y **recomendaciones** siguientes:

#### I

1. La **política de ampliación de la UE** es una inversión en **la paz, la seguridad, la prosperidad y, por consiguiente, la estabilidad** en Europa. Brinda mayores oportunidades económicas y comerciales en beneficio mutuo de la UE y los Estados miembros aspirantes. La firme perspectiva de la adhesión a la UE, continuamente reafirmada por la UE y sus Estados miembros, sigue constituyendo un motor de transformación y afianza la estabilidad y la seguridad en los países del sudeste de Europa.
2. El proceso de ampliación sigue estando fundamentado en **criterios ya fijados y en una condicionalidad equitativa y rigurosa**. Cada país es evaluado en función de sus **propios méritos**, con el fin de ofrecer incentivos para acometer reformas de calado. Si

queremos que la perspectiva de la ampliación se materialice, sigue siendo indispensable un compromiso firme con el principio de «primero lo fundamental».

3. La estrategia de la Comisión para los **Balcanes Occidentales**, adoptada en febrero de 2018, supone una **oportunidad histórica** para unir el futuro de la región al de la Unión Europea de forma firme e inequívoca. Ahora corresponde a los países de la región actuar con determinación a fin de avanzar decisiva e irreversiblemente en su proceso de transformación y solventar las deficiencias actuales, en particular en lo referente a los elementos fundamentales del Estado de Derecho, los derechos fundamentales, las instituciones democráticas y la reforma de la Administración Pública, así como en la economía.

## II

4. **Turquía** es un socio clave para la Unión Europea. La UE, que condenó de forma inmediata y firme el intento de golpe de Estado de julio de 2016, reiteró su pleno apoyo a las instituciones democráticas del país y reconoció la necesidad legítima de Turquía de adoptar medidas rápidas y proporcionadas ante una amenaza de tal gravedad. No obstante, la amplitud y el carácter colectivo de las medidas adoptadas desde el intento de golpe de Estado, como las destituciones masivas, encarcelamientos y detenciones generalizados, continúan suscitando grave inquietud en cuanto a la proporcionalidad de las medidas aplicadas en el marco del estado de excepción que sigue vigente. El Gobierno turco reiteró su compromiso con la adhesión a la UE, pero ello no ha venido acompañado de las medidas y reformas correspondientes. Al contrario, Turquía se ha ido alejando de la Unión Europea de forma notable. A la vista de las circunstancias actuales, no está previsto abrir nuevos capítulos. Turquía debe invertir de manera prioritaria la tendencia negativa actual en lo relativo al Estado de Derecho y los derechos fundamentales, empezando por el levantamiento del estado de excepción y la adopción de medidas en relación con el debilitamiento del sistema político de controles y contrapesos efectivos, entre otras cosas mediante una cooperación más intensa con el Consejo de Europa.

Se ha producido un retroceso grave en los ámbitos clave del poder judicial, la reforma de la Administración Pública, los derechos fundamentales y la libertad de expresión, y nuevos retrocesos en un número cada vez mayor de otros ámbitos. El pleno respeto del Estado de Derecho y los derechos y libertades fundamentales es una obligación esencial del proceso de adhesión. Desde la declaración del estado de excepción, se ha detenido a más de 150 000 personas y 78 000 han sido encarceladas preventivamente. Más de 150 periodistas permanecen en prisión, junto con un gran número de escritores, defensores de los derechos humanos, abogados y representantes electos. Muchos ciudadanos turcos han sido detenidos por expresar sus opiniones políticas en las redes sociales. Los 31 decretos adoptados en el marco del estado de excepción, que no se han sometido al control jurisdiccional ni al control efectivo por parte del Parlamento, han reducido considerablemente derechos civiles y políticos básicos, como la libertad de expresión, la libertad de reunión y los derechos de defensa. Oficialmente se puso en marcha una Comisión del Estado de Excepción, pero todavía no se ha convertido en un recurso eficaz y creíble, en un contexto en el que la capacidad de Turquía para garantizar una tutela judicial efectiva a nivel interno en el

sentido de la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos se ha visto aún más comprometida por una serie de resoluciones judiciales problemáticas.

En un referéndum organizado durante el estado de excepción se aprobaron por un estrecho margen enmiendas constitucionales de gran alcance que introducían un sistema presidencialista. El Consejo de Europa consideró que dichas enmiendas no ofrecían un sistema de controles y contrapesos suficiente, además de poner en peligro la separación de poderes entre el poder ejecutivo y el judicial. Se coartó la función principal del Parlamento como legislador, se restringió aún más el espacio para el diálogo entre los partidos políticos en el Parlamento, al tiempo que se encarceló preventivamente a más diputados del Partido Democrático del Pueblo (HDP) y diez de ellos fueron despojados de sus escaños. El nombramiento de gestores en sustitución de los representantes electos supuso un fuerte deterioro de la democracia local. La sociedad civil se vio sometida a una presión cada vez mayor ante los numerosos encarcelamientos preventivos de activistas, incluidos defensores de los derechos humanos, lo que resulta en una rápida reducción del ámbito de los derechos y las libertades fundamentales. La situación en el sudeste del país sigue siendo uno de los retos más importantes para la estabilidad de Turquía. No ha habido ningún progreso con relación a la reanudación de un proceso político creíble, necesario para alcanzar una solución pacífica y duradera.

Aunque el crecimiento se recuperó fuertemente en 2017, sigue siendo vulnerable a menos que Turquía aborde los desequilibrios macroeconómicos, lleve a cabo nuevas reformas estructurales y mejore el entorno empresarial. La incertidumbre política, un mayor control estatal en la esfera económica y los ataques contra la independencia del poder judicial han conducido a un clima de inversión menos predecible, una caída de la moneda nacional y un descenso significativo de la inversión directa europea.

La UE y Turquía han continuado el diálogo y la cooperación en los ámbitos de interés común, incluso con una serie de visitas de alto nivel y reuniones de los dirigentes en mayo de 2017 y marzo de 2018. Se han seguido manteniendo diálogos de alto nivel en materia de política exterior y de seguridad, incluida la lucha contra el terrorismo, y en los ámbitos del transporte y de la economía. La Comisión Europea destaca la importancia de sus propuestas al Consejo para la ampliación y modernización de la Unión Aduanera UE-Turquía, que redundaría en beneficio mutuo.

Turquía ha seguido haciendo grandes esfuerzos para ofrecer cobijo a más de 3,5 millones de refugiados procedentes de Siria y unos 365 000 procedentes de otros países. La cooperación con la UE en materia de migración ha proseguido, con resultados notables y concretos en la reducción de los cruces irregulares y peligrosos y en las vidas salvadas en el mar Egeo. El Mecanismo de la UE para los refugiados en Turquía sigue apoyando las necesidades de los refugiados y las comunidades de acogida. Por lo que se refiere a la aplicación de la hoja de ruta para la liberalización del régimen de visados, a principios de febrero Turquía presentó a la Comisión Europea un plan de trabajo que explica la forma prevista por Turquía para cumplir los siete criterios pendientes para la liberalización del régimen de visados. La Comisión está evaluando las propuestas de Turquía, tras lo que se llevarán a cabo consultas adicionales con los homólogos turcos.

Turquía efectuó una operación militar en el norte de Siria. Si bien Turquía tiene derecho a adoptar medidas para impedir atentados terroristas en su suelo, la operación

suscitó inmediatamente preocupaciones desde el punto de vista humanitario, además de la preocupación por una nueva escalada de violencia.

Por último, en la línea de las repetidas posiciones del Consejo y de la Comisión de años anteriores, es urgente que Turquía cumpla su obligación de aplicar plenamente el Protocolo Adicional y avance hacia la normalización de sus relaciones con la República de Chipre. Aunque la conferencia convocada en Chipre en julio de 2017 se cerró sin acuerdo, es importante preservar los progresos realizados y proseguir con los preparativos para una solución justa, global y viable, también en sus aspectos exteriores. El compromiso sostenido de Turquía y su contribución en términos concretos a dicha solución justa, global y viable serán de la máxima importancia.

La cooperación con Grecia y Bulgaria sobre migración se ha intensificado. Sin embargo, las tensiones en el mar Egeo y en el Mediterráneo oriental no han favorecido unas buenas relaciones de vecindad y han socavado la estabilidad y seguridad de la región. Las relaciones bilaterales con varios Estados miembros de la UE se han deteriorado, y en ocasiones se ha empleado una retórica ofensiva e inaceptable. La UE ha instado a Turquía a evitar todo tipo de amenaza o actuación dirigida contra un Estado miembro, o toda fuente de fricción o acciones que puedan dañar las relaciones de buena vecindad y la resolución pacífica de controversias. Por otra parte, en marzo de 2018, el Consejo Europeo condenó enérgicamente las continuas acciones ilegales de Turquía en el Mediterráneo oriental y el mar Egeo y recordó la obligación de Turquía de respetar el Derecho internacional y las buenas relaciones de vecindad y de normalizar sus relaciones con todos los Estados miembros de la UE.

5. **Montenegro** ha celebrado elecciones presidenciales en abril de 2018. Se han dado los primeros pasos para abordar las recomendaciones de las misiones de observación electoral de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa a raíz de las elecciones parlamentarias de 2016. No obstante, el seguimiento judicial de las irregularidades notificadas han sido muy limitado. Es necesario seguir trabajando para consolidar la confianza en el marco electoral. Hacer que el debate político vuelva al Parlamento es responsabilidad de todos los partidos.

Las negociaciones de adhesión han avanzado, y se han abierto 30 capítulos, de los cuales tres se han cerrado de modo provisional. En relación con el Estado de Derecho, Montenegro ha seguido avanzando, en particular en lo tocante al marco jurídico e institucional, si bien el efecto práctico de las reformas no es aún suficientemente visible y no se ha registrado ningún progreso en el ámbito de la libertad de expresión. Actualmente, todo el sistema del Estado de Derecho, especialmente el sistema judicial, debe mostrar más resultados. Los avances en los capítulos relativos al Estado de Derecho, acreditados por resultados tangibles, especialmente en el refuerzo de la libertad de expresión y de los medios de comunicación y la trayectoria en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, el blanqueo de dinero y la trata de seres humanos, van a seguir marcando el ritmo global de las negociaciones de adhesión.

Se han realizado progresos considerables en materia de legislación destinada a aplicar la provisión de puestos basada en los méritos en el sector público, que ahora debe ser aplicada. Montenegro ha avanzado en el refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria con el inicio de la aplicación de una estrategia de saneamiento

presupuestario a medio plazo. La deuda pública es elevada y sigue aumentando. Los esfuerzos actuales para mejorar las infraestructuras y el sistema educativo deben complementarse con la reforma del mercado laboral, la reducción de los desincentivos al trabajo y el desarrollo de una industria competitiva orientada a la exportación.

6. **Serbia** celebró elecciones presidenciales en abril de 2017. El Primer Ministro dimitió tras ser elegido Presidente, y el nuevo Gobierno asumió sus funciones en junio de 2017. El nuevo Gobierno sigue estando comprometido con la integración en la UE.

Las negociaciones de adhesión han avanzado, con 12 capítulos abiertos, de los que dos se han cerrado de modo provisional. El ritmo general de las negociaciones seguirá dependiendo de los progresos de Serbia en el proceso de reforma y en particular de la intensificación del ritmo de reformas en lo relativo al Estado de Derecho y en la normalización de sus relaciones con Kosovo. Si bien se han realizado algunos avances en el ámbito del Estado de Derecho, Serbia debe redoblar sus esfuerzos y obtener más resultados, en particular en lo que se refiere a la creación de un entorno propicio para la libertad de expresión y a la consolidación de la independencia y la eficacia general del sistema judicial, así como al logro de progresos sostenibles en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, incluido el blanqueo de capitales. Las reformas económicas siguen dando resultados, sobre todo en cuanto a la estabilización macroeconómica. Sin embargo, los niveles de inversión públicos y privados siguen siendo bajos y el entorno empresarial para las pequeñas y medianas empresas debe mejorar aún más. Las grandes reformas estructurales de la Administración Pública, la Administración tributaria y las empresas de propiedad estatal siguen sin haberse completado. En el contexto de las negociaciones de adhesión, es esencial que Serbia desarrolle y mantenga una mayor capacidad administrativa para tratar los asuntos de la UE.

Serbia debe intensificar considerablemente su papel en el diálogo con Kosovo, entre otras cosas con la aplicación de todos los acuerdos y, en particular, del acuerdo sobre Energía, el del puente de Mitrovica, el de gestión integrada de las fronteras exteriores (GIF) y el de reconocimiento de títulos. La iniciativa del Presidente para iniciar un diálogo interno sobre Kosovo es una buena noticia. Serbia debe seguir desempeñando un papel positivo en la región en lo que respecta al refuerzo de los vínculos regionales y la preservación de la estabilidad.

7. La **Antigua República Yugoslava de Macedonia**, tras un período difícil, finalmente ha superado la grave crisis política, con el apoyo internacional y de la UE. La voluntad política de avanzar vuelve a percibirse claramente, y se ha observado un cambio positivo en la mentalidad política en el conjunto de la sociedad. La ausencia de estos factores había supuesto un obstáculo importante para las reformas en los últimos años. La aplicación de estas reformas estructurales necesarias es un proceso a largo plazo.

La Comisión está satisfecha de que el Acuerdo de Pržino se haya aplicado en gran medida, incluso en un contexto político difícil.

Desde el verano de 2017 se ha realizado un trabajo considerable para abordar las prioridades de reforma urgentes mediante una verdadera voluntad de reforma, seguida de la preparación de estrategias y legislación pendientes y de la consulta de todas las partes interesadas, incluida la oposición, de una forma inclusiva y transparente. Se han adoptado, entre noviembre de 2017 y febrero de 2018, una serie de estrategias y normas, especialmente en el ámbito del Estado de Derecho, y se están preparando

muchas otras para su adopción en los próximos meses. No obstante, sigue habiendo problemas estructurales, concretamente en el ámbito del poder judicial.

En vista de los avances logrados, la Comisión recomienda que el Consejo decida abrir las negociaciones de adhesión con la Antigua República Yugoslava de Macedonia, manteniendo e intensificando el actual impulso reformista con relación a las prioridades de reforma urgentes, que son decisivas para que el país siga avanzando. A fin de respaldar este aspecto, la Comisión aplicará para el país el enfoque reforzado a los capítulos de negociación sobre el poder judicial y los derechos fundamentales y la justicia, la libertad y la seguridad.

8. **Albania** ha continuado haciendo progresos constantes en la aplicación de las cinco prioridades clave para la apertura de las negociaciones de adhesión. Se ha consolidado la reforma de la Administración Pública, con el fin de reforzar su profesionalidad y despolitización. Se han tomado medidas adicionales para reforzar la independencia, la eficiencia y la transparencia de las instituciones judiciales, en especial mediante el avance en la aplicación de una reforma judicial global. En este contexto se han registrado los primeros resultados tangibles en lo relativo a la reevaluación de todos los jueces y fiscales (investigación de sus expedientes), con la dimisión de 15 jueces y fiscales de alto rango y las primeras audiencias, que han dado lugar a la destitución de un magistrado del Tribunal Constitucional y la ratificación de otro magistrado del mismo ente.

Se han emprendido nuevos esfuerzos firmes en la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada, incluida la lucha contra el cultivo y el tráfico de drogas, que contribuyen al establecimiento de una trayectoria sólida en materia de investigaciones proactivas, enjuiciamientos y condenas. Se han tomado medidas adicionales para reforzar la protección efectiva de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías y de los gitanos, y las políticas contra la discriminación, así como la aplicación de los derechos de propiedad.

En vista de los avances logrados, la Comisión recomienda que el Consejo decida abrir las negociaciones de adhesión con Albania, continuando e intensificando el actual impulso reformista en el ámbito clave del Estado de Derecho, en particular a través de las cinco prioridades clave, y manteniendo el logro de resultados concretos y tangibles en lo relativo a la reevaluación de los jueces y fiscales (investigación de sus expedientes). A fin de respaldar este aspecto, la Comisión aplicará al país el enfoque reforzado para los capítulos de negociación sobre el poder judicial y los derechos fundamentales y la justicia, la libertad y la seguridad.

9. **Bosnia y Herzegovina** avanzó lentamente a lo largo de 2017 en cuanto a las prioridades derivadas de su proceso de reforma, en particular en lo que respecta a la agenda de reformas. Los esfuerzos de reforma orientados hacia la UE deben intensificarse a fin de abordar los problemas estructurales profundamente arraigados que frenan el desarrollo del país. Sigue siendo urgente modificar el marco electoral con el fin de garantizar la organización adecuada de las elecciones de octubre de 2018 y la normal ejecución de los resultados. A este respecto todos los dirigentes políticos tienen que asumir su responsabilidad y llegar a una solución en lo que se refiere a la Cámara de los Pueblos de la Federación con el fin de no perjudicar la perspectiva europea del país y de sus ciudadanos. Siguen contándose entre las prioridades las reformas socioeconómicas y el fortalecimiento del Estado de Derecho y la

Administración Pública en consonancia con los estándares europeos a todos los niveles de gobierno, así como continuar mejorando la cooperación entre todos los niveles. El mecanismo de coordinación para asuntos de la UE ha sido eficaz a la hora de lograr un conjunto de respuestas coordinadas necesarias para la elaboración en curso del Dictamen de la Comisión sobre la solicitud de adhesión a la UE de Bosnia y Herzegovina. El funcionamiento adecuado del mecanismo continuará siendo esencial para que el país pueda hacer frente a los crecientes retos del proceso de integración en la UE, como la adopción de nuevas estrategias a escala federal y de un programa estratégico para la aproximación legislativa al acervo de la UE. El desarrollo económico sigue siendo lento y sufre las consecuencias de un Estado de Derecho débil, un entorno empresarial aún deficiente, una Administración Pública ineficiente y fragmentada y grandes desequilibrios del mercado laboral, así como un clima de inversión poco propicio.

10. En **Kosovo**, las reformas relacionadas con la UE se han ralentizado a causa de un largo período electoral en 2017 y un contexto de política nacional que ha afectado al trabajo parlamentario. Los actores políticos deben reanudar un diálogo constructivo, con la Asamblea como principal foro de debate político. El nuevo Gobierno y la Asamblea deben proponer reformas de manera prioritaria y crear consenso acerca de cuestiones estratégicas esenciales para Kosovo. Debe acelerarse la aplicación del Acuerdo de Estabilización y Asociación y del Programa Europeo de Reforma anexo. Se ha avanzado en cuanto a la economía, especialmente en la mejora del entorno empresarial. Sin embargo, deben adoptarse medidas contra la economía informal, muy extendida, y el elevado desempleo. La situación en el norte de Kosovo sigue siendo especialmente complicada. La reciente ratificación del acuerdo de demarcación fronteriza con Montenegro constituye un logro importante en el espíritu de las buenas relaciones de vecindad y es un paso fundamental hacia la liberalización del régimen de visados. La Comisión está estudiando el historial de Kosovo en la lucha contra la delincuencia organizada y la corrupción.

El intento realizado por 43 miembros de la Asamblea de Kosovo, en diciembre de 2017, de derogar la Ley de las Salas Especializadas y de la Fiscalía Especializada ha suscitado seria preocupación. Será esencial que Kosovo cumpla plenamente con sus obligaciones internacionales respecto a las Salas Especializadas y la Fiscalía Especializada, que se crearon para abordar algunas de las acusaciones de delitos de Derecho internacional cometidos en el marco del conflicto de Kosovo.

Es necesario que Kosovo refuerce considerablemente su compromiso de diálogo con Serbia, entre otras cosas mediante la aplicación de todos los acuerdos y, en particular, del acuerdo sobre la Asociación o Comunidad de municipios de mayoría serbia. El trabajo del Equipo de gestión, iniciado el 4 de abril, debe intensificarse, en plena conformidad con los acuerdos de Bruselas de 2013 y 2015.

#### **IV. ANEXOS**

**1. Resúmenes de las conclusiones de los informes<sup>3</sup>**

**2. Anexos estadísticos**

---

<sup>3</sup> Referencia a los números de los documentos de trabajo.